



Informe secretarial: Señora Juez, le informo que por reparto efectuado por la Oficina Judicial de Medellín, fue asignada a este Juzgado para su conocimiento la presente acción de tutela RADICADO 05001-40-03-015-2020-00287-00, a efectos de surtir trámite de impugnación, respecto del fallo proferido el día 08 de junio de 2020, por el Juzgado Quince Civil Municipal de Oralidad de Medellín.

Así, pasa a su despacho para la decisión.

Medellín, diecinueve (19) de junio de 2020.

LUZ MARINA MORENO MORENO
Oficial Mayor

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de junio de dos mil veinte (2020)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.
AFECTADA	MAGALY DEL CARMEN PUENTE NOWACKY
ACCIONADA	MUNICIPIO DE ARJONA - BOLIVAR
PROCEDENCIA	JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
RADICADO	05001- 40- 03 - 015 2020-00287 -01
ASUNTO	AVOCA CONOCIMIENTO

Reunidos los presupuestos contenidos en los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, **SE AVOCA** el conocimiento de la impugnación interpuesta dentro de la acción de tutela de la referencia, frente al fallo de tutela proferido el 08 de junio de 2020, por el Juzgado Quince Civil Municipal de Oralidad de Medellín.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
La Juez

4

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Se notifica el presente auto por **ESTADOS** N° _____

Fijado hoy en la secretaría del Juzgado a las 8:00 AM.

Medellín, _____

Secretaria